

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2021-00601

Ref: Nulidad de Matrimonio Civil

Cúmplase lo resuelto por el superior mediante proveído del 20 de enero de los corrientes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f765a3f1ffeda06b5145c12079005b562c6536a73deb1b0d8069d56468ddb60b**

Documento generado en 08/02/2022 09:52:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>